



Gobierno
de
—
Monterrey

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SIS-RP-13/24-IR

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. **SIS-RP-13/24-IR**, referente a la obra: **"REHABILITACIÓN DE TRABES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL AL COMPLEJO GONZALITOS - SAN JERONIMO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."** Trabajos a financiarse con **Recursos Propios, Ejercicio 2024**.

Siendo las **11:20** horas del día **12 de Julio del 2024** se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er piso, Palacio Municipal, Colonia Centro, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente. Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a los participantes cuya propuesta fue desechada las causas que lo motivaron.

El Ing. **Rafael Tonchez Escamilla, Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Infraestructura Sostenible**, en nombre y representación del **M.I. Guillermo Hernández Ramírez, Secretario de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, N.L.** en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara lo siguiente:

Analizadas y evaluadas las propuestas, las mismas no resultaron solventes económicamente, ya que el importe de las propuestas presentadas es mayor al del presupuesto base autorizado para llevar a cabo los presentes trabajos, así como también no se cumple con los requisitos y especificaciones requeridas en las Bases del presente concurso, incumpliendo con lo mencionado en el punto 6.3 rechazo de proposiciones inciso W y punto 6.4 criterios de adjudicación 6° punto de las Bases del concurso, por lo cual la presente licitación se declara como **DESIERTA** conforme al artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Se hace constar que las propuestas técnicas y económicas de quienes fueron recibidas, serán devueltas transcurridos 10 días hábiles contados del presente acto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Debido a lo anterior se expedirá una nueva invitación para la adjudicación de la obra en mención.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento como constancia de que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 11:35 horas se da por concluida la presente acta.



Gobierno
de
Monterrey

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SIS-RP-13/24-IR

POR LA CONVOCANTE

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA

Director de Planeación de Obras y Contratación de
la Secretaría de Infraestructura Sostenible

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
POR LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	Antonio Flores Tamez
POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DE N.L.	no se presento
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	no se presento
POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES.	no se presento
POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS.	no se presento
POR EL COMITÉ DE LOS VECINOS.	no se presento

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NI, DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Gobierno
de
Monterrey

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SIS-RP-13/24-IR

POR LOS BENEFICIARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. CONSTRUCCIONES REFORZADAS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Sofia Hernandez Ramirez</u> FIRMA: <u>Sofi</u>
2. NESTOR GUERRERO SEGURA	NOMBRE: <u>Nestor Fabian Guerrero A</u> FIRMA: <u>Nestor</u>
3. SOLUCIÓN ARTE EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Andrea Alejandra Tristán Villaneda</u> FIRMA: <u>Andrea</u>
4. DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u></u>
5. DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u></u>